



AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)



REGISTRO DE SALIDA
AYUNTAMIENTO DE VALDEAVERO
Registro: 2018/1111
Fecha: 12/12/2018 Hora: 11:16
Forma Envío: CORREO ORDINARIO

ANUNCIO DE APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL DE OFICIAL DE 1ª POR CONCURSO-OPOSICIÓN MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO, Y PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO.

Se reproduce literalmente el contenido del Decreto de Alcaldía nº 663 de 5 de diciembre de 2018 por el que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección de una plaza de personal laboral de oficial de 1ª por concurso-oposición mediante contrato de relevo, y para la constitución de bolsa de empleo:

"Decreto nº 663/2018, de 5 de diciembre de 2018"

APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL DE OFICIAL DE 1ª POR CONCURSO-OPOSICIÓN MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO, Y PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO, DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y CONVOCATORIA DEL PRIMER EJERCICIO

Visto el Decreto de Alcaldía nº 642 de fecha 27 de noviembre de 2018, en el que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación de una plaza de personal laboral de Oficial de 1ª por concurso-oposición mediante contrato de relevo, y para la constitución de bolsa de empleo.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas y, vistas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Decreto de Alcaldía nº 540 de fecha 31 de octubre de 2018, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada, atendiendo a la documentación presentada por los aspirantes:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- D. LUÍS MANUEL GARCÍA GARCÍA, NIF 53.001.888-K.
- D. DANIEL CARRASCO CORDOBÉS, NIF 09.099.668-V.
- D. IÑAKI PÉREZ RAMOS, NIF 09.001.367-H.
- D. IVÁN SÁNCHEZ CEBRIÁN, NIF 09.007.313-F.
- D. ADRIÁN GIL MARTÍN, NIF 03.145.811-D.



AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)

- D. ALEJANDRO ISABEL ENCINA, NIF 04.845.448-S.
- D. JOSE ANTONIO BENITO OSUNA, NIF 09.033.847-E.
- D. DANIEL GIL REDONDO, NIF 09.064.149-X.
- D. HIPÓLITO LOMAS DEL MORAL, NIF 08.975.473-E.
- D. JESÚS HERNÁNDEZ BRAVO, NIF 44.029.363-A.
- D. ALEJANDRO LÓPEZ GIRALDA, NIF 08.993.724-B.
- D. MANUEL ÁLVAREZ ÁLVAREZ, NIF 52.620.731-C.
- D. ALEJANDRO ARREDONDAS REGO, NIF 09.060.641-K.
- D. JOSE CARLOS MARTÍNEZ PARRA, NIF 46.926.111-Q.
- D. ÁNGEL VILLEGAS NAVARRO, NIF 02.274.558-L.
- D. CÁNDIDO RAMOS LOZANO, NIF 07.476.417-Z.
- D. ANGEL LUÍS ARQUERO JORDÁN, NIF 46.880.634-X.
- D. ROBERTO MATEOS RUANO, NIF 09.005.738-L.
- D. JAVIER MAGDALENO SÁNCHEZ-BERMEJO LÓPEZ-MENCHERO, NIF 09.021.089-Y.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

- D. RAÚL ALARCÓN MUÑOZ, NIF 53.020.931-C.

SEGUNDO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Presidente: D. FRANCISCO JOSÉ PLAZA DE LA OSSA.
- Suplente: D^a. NURIA PUEBLA MACARRÓN.
- Vocal: D. JAIME PARRA MORENO.
- Suplente: D. JAVIER DIAZ SÁNCHEZ.
- Vocal: D. ALBERTO GARCÍA CUARTERO.
- Suplente: D^a. MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ GARCÍA.
- Vocal: D. ANDRÉS CERRO HURTADO.
- Suplente: D. FRANCISCO HAYAS SERRANO.
- Secretaria: D^a. SORAYA GARCÍA RUIZ.
- Suplente: D. RICARDO APARICIO PANDO.

TERCERO. La realización del primer ejercicio comenzará el día 16 de enero de 2019, a las 11 horas, en el edificio polivalente de Valdeavero, debiendo portar los aspirantes la documentación acreditativa personal.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante publicación en la página web de este Ayuntamiento (dirección <https://www.ayuntamientovaldeavero.es>) y en el Tablón de Anuncios.

CUARTO. Publicar en la página web de este Ayuntamiento (dirección <https://www.ayuntamientovaldeavero.es>) y en el Tablón de Anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio".

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.



AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso potestativo de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Valdeavero a 5 de diciembre de 2018. María Luisa Castro Sancho, Alcaldesa-Presidenta.